

	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LA NORMA TECNICA NTC 6047 DE 2013 “ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO. ESPACIOS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”	FECHA ELABORACIÓN
		28-10-2021

Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría			Reunión de Cierre
21-10-2020	Desde	21-10-2021	Hasta	28-10-2021

Proceso	Secretaría General Gestión de Servicios Administrativos
----------------	--

Objetivo	Evaluar la implementación de la norma técnica NTC 6047 de 2013 en la entidad, por la cual se establecen los criterios y los requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano, en construcciones nuevas y adecuaciones al entorno ya construido.
Alcance	La Auditoría Interna especial abarca las actividades y/o estrategias definidas para evaluar la implementación de la norma técnica NTC 6047 de 2013 por la entidad, verificando los criterios y requisitos generales para garantizar la accesibilidad y señalización al medio físico requeridos en los espacios físicos de acceso al ciudadano, en especial, a aquellos puntos presenciales destinados a brindar atención al ciudadano por parte del instituto. El periodo objeto de auditoría corresponde desde el 1 de marzo de 2020 fecha en la que se pone en vigencia la norma NTC 6047/2013, hasta la fecha de ejecución de la misma.
Equipo Auditor	<ul style="list-style-type: none"> Iván Leonardo Ramos Tocarruncho – Líder Auditoría Aura Carolina Arias Zamora
Procedimientos	<ol style="list-style-type: none"> 1) Evaluar la capacidad de la entidad para implementar los criterios y requisitos generales de accesibilidad y señalización al medio físico de acceso a los ciudadanos. 2) Verificar y revisar cuales son los puntos destinados a brindar atención al ciudadano en cuanto a las construcciones nuevas y las adecuaciones al entorno construido.
Criterios	<p>Los criterios de auditoría tenidos en cuenta fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Artículo 5, 13 y 47 de la Constitución Política de Colombia. - Artículos 12, 13 y 14 de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. - Artículo 5, 14, 15, 16, 23 de Ley Estatutaria 1618 de 2013 “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad” - Artículos 5 y 8 de la Ley 1306 de 2009 “Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación legal de incapaces emancipados”. - Artículos 1, 3, 4, 9, 12, 21, 28 de la Ley 1346 de 2009 “Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”. - Artículo 5, 6 y 7 de la Ley 1287 de 2009 “Por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997 la cual establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones” - Artículos 1, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15 y 18 de la Ley 1145 de 2007 “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”. - Artículos 4 y 9 del Decreto 1538 de 2005 “Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997”. - Artículo 8 de la Ley 982 de 2005 “Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordo ciegas y se dictan otras disposiciones”. - Artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley 361 de 1997 “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones”. - Norma técnica NTC 6047 de 11/12/2013 “Accesibilidad al Medio Físico. Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública”.

1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
<p style="text-align: center;">Análisis y verificación del cumplimiento del Autodiagnóstico en DT</p>	<p>El IGAC con la finalidad de cumplir con las normas técnicas de accesibilidad y hacer valer los derechos de las personas con discapacidades (visual, física, auditiva, cognitiva, etc.), adultos mayores, personas de talla baja y alta y mujeres en embarazo, adelantó en la presente vigencia un primer diagnóstico en el cual se analizaron aspectos como: accesos, recorridos, puestos de trabajo, baterías sanitarias, iluminación y comunicación, entre otros. Los cuales contienen diferentes criterios de evaluación realizados a las Direcciones Territoriales, al cual se realizó el análisis y validación del cumplimiento de cada una de las preguntas planteadas en el autodiagnóstico de Espacios Físicos apoyados en la Norma NTC 6047/2013.</p> <p>De acuerdo a lo anterior, a continuación, se hace un breve resumen del estado de los espacios físicos en una muestra tomada para algunas Direcciones Territoriales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC:</p> <p>DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO</p> <ol style="list-style-type: none">Entorno inmediato y senderos a la edificación: De los once (11) criterios evaluados se observa que existe uno (1) que no se cumple, el cual corresponden a la pregunta: ¿El itinerario cuenta con franjas táctiles guía que direccionan por el itinerario peatonal seguro y estas son totalmente continuas? Se debe implementar en el transcurso del siguiente año.Acceso: Se realizó la evaluación de once (11) criterios los cuales a la fecha no cumple uno (1), correspondiente a la pregunta ¿Se garantiza el acceso a la edificación mediante un paso a nivel cero de la calzada peatonal al interior de la edificación?Estacionamientos: Este ítem para la D.T no aplica, ya que no existen estacionamientos para visitantes.Recepción: En esta área se evaluaron once (11) criterios, donde se evidencia el incumplimiento de un criterio, ya que la DT no cuenta con un sistema de aumento de audición (por ejemplo, un sistema de inducción en bucle) para brindar asistencia a las personas que usan ayudas auditivas, el cual debe ser subsanado en los siguientes años.Sala de Espera: Para la evaluación correspondiente a esta área se evidencian ocho (8) criterios, donde se observa en el autodiagnóstico realizado que existe incumplimiento de cuatro (4), en cuanto a ubicación de sillas, sillas con asientos anchos para personas corpulentas, sillas de espera con apoyo de brazos y espaldar, además de mala señalización en el piso para la población con discapacidad.Señalización y Zonas de Atención: se realizó la evaluación de dieciséis (16) criterios, donde se observa el incumplimiento a nueve (9) criterios, todos enfocados a falta de zonas de atención y señalización para la población con discapacidad, lo cual se debe implementar en el próximo año.Circulaciones: Se evaluaron once (11) criterios donde se evidencia el incumplimiento en relación con la falta de orientación mediante indicadores táctiles de la superficie peatonal, e información de ancho no obstruido y ancho de circulación.Baños: En la revisión de veintitrés (23) criterios evaluados en esta área se observa que falta para dar cumplimiento el 83%, dado que hay que facilitar el acceso a la población con discapacidad, implementar los criterios faltantes para el año 2022.Sillas, Bancas y Puertas: En estas dos áreas se evaluaron veinticinco (25) criterios, los cuales cumplen al 100% en el ítem de sillas, bancas y puertas vidrio, en cuanto a puertas (no de vidrio), no aplica para la DT evaluada.Pasamanos en Circulaciones: Para esta área se evaluaron trece (13) criterios, en los cuales se evidencia que no existe cumplimiento en ninguno.Baños Discapacidad: La Dirección territorial no cuenta con este tipo de baños.Contraste Visual, Líneas de Visión y Superficies de Piso: Se realizó la evaluación de dieciocho (18) criterios, donde se observa el cumplimiento de cinco (5). Se recomienda realizar la implementación en los próximos años.

1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	<p>13. Módulos de Atención: De ocho (8) criterios de evaluación, se encuentran implementados cuatro (4), quedando pendiente para los próximos años efectuar las áreas de recepción y los mostradores equipados con un sistema de aumento de la audición (por ejemplo, un sistema de inducción de bucle magnético, la adecuación para que los mostradores que están frente a ventanas, en donde el brillo del sol hace que la cara del usuario esté en la sombra, los sistemas de pisos de la entrada o los indicadores táctiles de la superficie peatonal ayudan a localizar los mostradores de la recepción a las personas con discapacidad visual y que las superficies de lectura y de escritura en los mostradores, escritorios y oficinas de venta de tiquetes, niveles de al menos 200 lux en el recinto, y en el escritorio en un rango de 350 lux a 450 lux.</p> <p>14. Documentación y Mobiliario: Se realiza la verificación de doce (12) criterios, de los cuales cuatro (4) no cumplen y tres (3) no aplican para la territorial, Quedando pendiente la implementación para el próximo año entrepaños alturas regulable, aristas redondeadas, que los entrepaños permiten el libre acceso, sin puertas y en el caso de tenerlas, las mismas son corredizas, de materiales resistentes al impacto, con buen deslizamiento y herrajes tipo barra y por último que los herrajes de las puertas de los entrepaños se encuentran por debajo de 100 cm de altura.</p> <p>DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLÍVAR</p> <ol style="list-style-type: none">1. Entorno inmediato y senderos a la edificación: De los once (11) criterios evaluados se observa que existe seis (6) que no se cumplen, los cuales corresponden a cruces de conexión, cruces con diseños adecuados, franjas táctiles de alerta, itinerarios con obstáculos y las tapas y rejillas no se encuentran totalmente enrasadas. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.2. Acceso: Se realizó la evaluación de once (11) criterios los cuales a la fecha no cumplen dos (2), correspondiente a la información visual, audible y táctil para ayudar a la orientación y a la señalización para la ubicación del acceso y garantizar el acceso a la edificación mediante un paso a nivel cero de la calzada peatonal al interior de la edificación. Implementarlos en los próximos años.3. Estacionamientos: La D.T no cuenta con estacionamientos para el público, es centro histórico y las vías son peatonales.4. Recepción: En esta área se evaluaron once (11) criterios, donde se evidencia el incumplimiento de seis (6) criterios, los cuales deben ser evaluados e implementados en los próximos años.5. Sala de Espera: Para la evaluación correspondiente a esta área se evidencian ocho (8) criterios, donde se observa en el autodiagnóstico realizado que existe incumplimiento de tres (3), en cuanto a ubicación de sillas, sillas con asientos anchos para personas corpulentas, y espaldar y mala señalización en el piso para la población con discapacidad.6. Señalización y Zonas de Atención: se realizó la evaluación de dieciséis (16) criterios, donde se observa el incumplimiento a ocho (8) criterios, todos enfocados a falta de zonas de atención y señalización para la población con discapacidad, lo cual se debe implementar en el próximo año.7. Circulaciones: Se evaluaron once (11) criterios donde se evidencia el incumplimiento en relación con la falta de orientación mediante indicadores táctiles de la superficie peatonal y ancho de circulación. Otros criterios no aplican a la D.T ya que describen que la zona evaluada es plana.8. Baños: En la revisión de veintitrés (23) criterios evaluados en esta área se observa que se da un cumplimiento del 61%, dado que hay que facilitar el acceso a la población con discapacidad, implementar los criterios faltantes para el año 2022.9. Sillas, Bancas y Puertas: En estas dos áreas se evaluaron veinticinco (25) criterios, los cuales cumplen al 100% en el ítem de sillas y bancas, en cuanto a puertas no se cumple en tres (3) criterios aplica para la DT evaluada.

1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	<p>10. Pasamanos en Circulaciones: La dirección territorial no cuenta con esta área.</p> <p>11. Baños Discapacidad: La Dirección territorial no cuenta con este tipo de baños.</p> <p>12. Contraste Visual, Líneas de Visión y Superficies de Piso: Se realizó la evaluación de dieciocho (18) criterios, evidenciando no cumplimiento de cinco (5). Se recomienda realizar la implementación en los próximos años.</p> <p>13. Módulos de Atención: De ocho (8) criterios de evaluación, se evidencia que la D.T no tiene implementado los criterios en su mayoría, ya que a la fecha se tiene cumplimiento de un (1) solo criterio. Se deben implementar los demás para los próximos años.</p> <p>14. Documentación y Mobiliario: Se realiza la verificación de doce (12) criterios, de los cuales siete (7) no cumplen.</p> <p>DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETÁ</p> <p>1. Entorno inmediato y senderos a la edificación: De los once (11) criterios evaluados se observa que solo cumplen dos (2), por lo anterior se hace necesario implementar los faltantes.</p> <p>2. Acceso: Se realizó la evaluación de once (11) criterios los cuales a la fecha no cumplen cinco (5), los cuales se deben implementar para el 2022.</p> <p>3. Estacionamientos: Para la D.T no aplica ya que no cuenta con estas zonas.</p> <p>4. Recepción: En esta área se evaluaron once (11) criterios, donde se evidencia el incumplimiento de dos criterios, ya que la DT no cuenta con un sistema de aumento de audición (por ejemplo, un sistema de inducción en bucle) para brindar asistencia a las personas que usan ayudas auditivas, el cual debe ser subsanado en los siguientes años.</p> <p>5. Sala de Espera: Para la evaluación correspondiente a esta área se evidencian ocho (8) criterios, donde se observa el incumplimiento de un (1) criterio referente a la ubicación de sillas, dado la pandemia no se tienen sillas cercanas a los módulos de atención.</p> <p>6. Señalización y Zonas de Atención: se realizó la evaluación de dieciséis (16) criterios, donde se observa el incumplimiento a seis (6) criterios, enfocados a falta de zonas de atención y señalización para la población con discapacidad.</p> <p>7. Circulaciones: Se evaluaron once (11) criterios, pero la D.T no cuenta con estas zonas.</p> <p>8. Baños: En la revisión de veintitrés (23) criterios evaluados en esta área se observa que falta para dar cumplimiento al 30%, con el fin de facilitar el acceso a la población con discapacidad, implementar los criterios faltantes para el año 2022.</p> <p>9. Sillas, Bancas y Puertas: En estas dos áreas se evaluaron veinticinco (25) criterios, los cuales cumplen al 100% en el ítem de sillas, bancas y puertas.</p> <p>10. Pasamanos en Circulaciones: La dirección territorial no cuenta con esta área.</p> <p>11. Baños Discapacidad: Se realizó la evaluación de ochenta y un (81) criterios, evidenciando el cumplimiento de cincuenta (50). Por lo anterior se hace necesario implementar lo faltante en los próximos años</p> <p>12. Contraste Visual, Líneas de Visión y Superficies de Piso: Se realizó la evaluación de dieciocho (18) criterios, evidenciando no cumplimiento de seis (6). Se recomienda realizar la implementación en los próximos años.</p> <p>13. Módulos de Atención: De ocho (8) criterios de evaluación, se encuentran implementados cinco (5), quedando pendiente para los próximos años efectuar la implementación de los restantes.</p> <p>14. Documentación y Mobiliario: Se realiza la verificación de doce (12) criterios, donde cuatro (4) dan cumplimiento, siete (7) no aplican para la D.T y uno (1) no da cumplimiento, correspondiendo a la documentación usada con más frecuencia por las personas con discapacidad, se encuentra situada en estantes a una altura inferior a 110 cm y superior a 40 cm, para que sea accesible desde la posición de sentado.</p>

1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	<p>DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA</p> <ol style="list-style-type: none">Entorno inmediato y senderos a la edificación: De los once (11) criterios evaluados se observa que existen siete (7) que no se cumplen, correspondientes a cruces, ancho de andenes y franjas táctiles de alerta para advertir sobre obstáculos.Acceso: Se realizó la evaluación de once (11) criterios los cuales a la fecha no cumplen dos (2), se hace necesario iniciar con el proceso de implementación.Estacionamientos: Para la D.T no cuenta con estacionamientos para visitantes.Recepción: En esta área se evaluaron once (11) criterios, donde se evidencia el cumplimiento de ocho (8) criterios, el restante se deben implementar.Sala de Espera: Para la evaluación correspondiente a esta área se evidencian ocho (8) criterios, de los cuales se cumplen siete (7), haciendo falta la implementación del espacio destinado para las personas en condición de discapacidad, está señalado en el piso, con un color llamativo que permita su identificación, para su cumplimiento en el transcurso del año 2022.Señalización y Zonas de Atención: Se realizó la evaluación de dieciséis (16) criterios, donde se observa que para Señalización no se cumplen cinco (5) criterios y para Zonas de Atención ningún criterio tiene cumplimiento. Se recomienda evaluarlos e iniciar con su implementación para los próximos años.Circulaciones: Se evaluaron once (11) criterios, de los cuales se cumplen ocho (8), dos (2) no aplican y uno (1) no se le da cumplimiento correspondiente a que las circulaciones tienen delimitaciones detectables y contraste visual en relación con los alrededores para facilitar el desplazamiento a personas con discapacidad visual. El cual se debe implementar.Baños: En la revisión de veintitrés (23) criterios evaluados, no se da cumplimiento a doce (12) criterios, los cuales se deben implementar en los próximos años.Sillas, Bancas y Puertas: En estas áreas se evaluaron veinticinco (25) criterios, de los cuales se evidencia el cumplimiento del 60% de los criterios evaluados, el restante se debe implementar en los próximos años.Pasamanos en Circulaciones: Para esta área se evaluaron trece (13) criterios, donde se observa que no se cumple con diez (10) de los criterios evaluados. Se deben implementar o revisar si aplican o no para la territorial.Baños Discapacitados: No existen en la territorial este tipo de baños.Contraste Visual, Líneas de visión y Superficies de Piso: Se evaluaron dieciocho (18) criterios, de los cuales seis (6) no cumplen. Se recomienda realizar la implementación en los próximos años.Módulos de Atención: De ocho (8) criterios de evaluación, se encuentran implementados cuatro (4), quedando pendiente para los próximos años efectuar las áreas de recepción y los mostradores equipados con un sistema de aumento de la audición, la adecuación para que los mostradores que están frente a ventanas, en donde el brillo del sol hace que la cara del usuario esté en la sombra, los sistemas de pisos de la entrada o los indicadores táctiles de la superficie peatonal ayudan a localizar los mostradores de la recepción a las personas con discapacidad visual y que las superficies de lectura y de escritura en los mostradores, escritorios y oficinas de venta de tiquetes, niveles de al menos 200 lux en el recinto, y en el escritorio en un rango de 350 lux a 450 lux.Documentación y Mobiliario: Se realiza la verificación de doce (12) criterios, de los cuales ocho (8) no cumplen. Quedando pendiente la implementación para el próximo año. <p>DIRECCIÓN TERRITORIAL GUAJIRA</p> <ol style="list-style-type: none">Entorno inmediato y senderos a la edificación: De los once (11) criterios evaluados se observa que existen cinco (5) que no se cumplen, correspondientes a cruces, ancho de

1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	<p>andenes y franjas táctiles de alerta para advertir sobre obstáculos. Se recomienda implementarlos en los próximos años.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Acceso: Se realizó la evaluación de once (11) criterios los cuales a la fecha no cumplen seis (6), se hace necesario iniciar con el proceso de implementación.3. Estacionamientos: La D.T no cuenta con estacionamientos para visitantes.4. Recepción: En esta área se evaluaron once (11) criterios, donde se evidencia el cumplimiento de cinco (5) criterios, el restante se deben implementar.5. Sala de Espera: Para la evaluación correspondiente a esta área se evidencian ocho (8) criterios, de los cuales se evidencia el incumplimiento de siete (7), observando que el único criterio que se cumple para esta área es la ubicación de los asientos, incluidos las áreas reservadas para las sillas de ruedas no interrumpen la circulación general. Se hace necesario iniciar con la implementación de los demás criterios para el 2022.6. Señalización y Zonas de Atención: Se realizó la evaluación de dieciséis (16) criterios, donde se observa que para Señalización no se cumple ninguno de los nueve (9) criterios evaluados, en cuanto a Zonas de Atención se evidencia el cumplimiento de dos (2) criterios. Por lo anterior es necesario iniciar con la implementación.7. Circulaciones: Se evaluaron once (11) criterios, de los cuales se cumplen cinco (5), uno (1) no aplican y cinco (5) no se le da cumplimiento. Los cuales se deben implementar.8. Baños: En la revisión de veintitrés (23) criterios evaluados, no se da cumplimiento a trece (13) criterios, los cuales se deben implementar en los próximos años.9. Sillas, Bancas y Puertas: En estas áreas se evaluaron veinticinco (25) criterios, de los cuales se evidencia el cumplimiento del 48% de los criterios evaluados, el restante se debe implementar en los próximos años.10. Pasamanos en Circulaciones: Para esta área se evaluaron trece (13) criterios, donde se observa que no se cumple con siete (7) de los criterios evaluados. Se deben implementar o revisar si aplican o no para la territorial.11. Baños Discapacitados: No existen en la territorial este tipo de baños.12. Contraste Visual, Líneas de visión y Superficies de Piso: Se evidencia que ninguno de los dieciocho (18) criterios evaluados se cumplen en la dirección territorial.13. Módulos de Atención: De ocho (8) criterios de evaluación, ninguno se cumple. Dado lo anterior es necesario crear las estrategias correspondientes para la implementación de estos criterios en los próximos años.14. Documentación y Mobiliario: Se realiza la verificación de doce (12) criterios, no se cumple con ningún criterio. <p>DIRECCIÓN TERRITORIAL CALDAS</p> <ol style="list-style-type: none">1. Entorno inmediato y senderos a la edificación: De los once (11) criterios evaluados se observa que existe once (11) que no se evaluaron.2. Acceso: Se realizó la evaluación de once (11) criterios, los cuales a la fecha cumple con todos los once criterios.3. Estacionamientos: Se observa que se evaluaron siete (7) criterios. La D.T no cuenta con estacionamientos para el público.4. Recepción: En esta área se evaluaron once (11) criterios, los cuales a la fecha cumple con todos los once criterios.5. Sala de Espera: Para la evaluación correspondiente a esta área se evidencian ocho (8) criterios, donde se observa en el autodiagnóstico realizado que existe incumplimiento de dos (2), en cuanto a ubicación de sillas, y no existe señalización en el piso para la población con discapacidad.6. Señalización y Zonas de Atención: se realizó la evaluación de dieciséis (16) criterios, donde se observa el incumplimiento de dos (2) criterios, donde no existe señalización de lenguaje señas y no se cuenta con documentos básicos en braille.

1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	<p>7. Circulaciones: Se evaluaron once (11) criterios, donde se observa en el autodiagnóstico realizado que existe incumplimiento de siete (7). Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.</p> <p>8. Baños: En la revisión de veintitrés (23) criterios evaluados en esta área se observa que se da un cumplimiento del 91%, dado que hay que facilitar el acceso a la población con discapacidad, implementar los criterios faltantes para el año 2022.</p> <p>9. Sillas, Bancas y Puertas: En estas dos áreas se evaluaron veinticinco (25) criterios, los cuales cumplen al 92% en el ítem de sillas y bancas no cuenta con apoya brazos, en cuanto a puertas de vidrio no tiene, cumple con los demás criterios evaluados.</p> <p>10. Pasamanos en Circulaciones: Para esta área se evaluaron trece (13) criterios, en los cuales no se cumple en cinco (5) criterios en los cuales no se cumple en cuanto la altura de los pasamanos.</p> <p>11. Baños Discapacitados: En la revisión de ochenta y uno (81) criterios evaluados en esta área se observa que se da un cumplimiento del 85%, dado que hay que facilitar el acceso a la población con discapacidad, implementar los criterios faltantes para el año 2022.</p> <p>12. Contraste Visual, Líneas de Visión y Superficies de Piso: Se realizó la evaluación de dieciocho (18) criterios, sin cumplimiento en dos (2), se recomienda realizar la implementación en los próximos años de los faltantes.</p> <p>13. Módulos de Atención: De ocho (8) criterios de evaluación, se evidencia que la D.T no cumple con uno (1) de los criterios. Se deben implementar el faltante el próximo año.</p> <p>14. Documentación y Mobiliario: Se realiza la verificación de doce (12) criterios, de los cuales cuatro (4) no cumplen, se recomienda realizar la implementación en los próximos años de los faltantes.</p> <p>DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA</p> <p>1. Entorno inmediato y senderos a la edificación: De los once (11) criterios evaluados, se observa que existe dos (2) que no se cumple. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.</p> <p>2. Acceso: Se realizó la evaluación de once (11) criterios evaluados, se observa que existe tres (3) que no se cumple. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.</p> <p>3. Estacionamientos: Se observa que se evaluaron siete (7) criterios, La D.T no cuenta con estacionamientos para el público.</p> <p>4. Recepción: En esta área se evaluaron once (11) criterios, se observa que existe uno (1) que no se cumple. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el próximo año.</p> <p>5. Sala de Espera: Para la evaluación correspondiente a esta área se evidencian ocho (8) criterios, donde se observa en el autodiagnóstico realizado que existe incumplimiento de dos (2), en cuanto a ubicación de sillas, el tamaño de sillas.</p> <p>6. Señalización y Zonas de Atención: se realizó la evaluación de dieciséis (16) criterios, donde se observa el incumplimiento de trece (13) criterios, Dar cumplimiento de los criterios faltantes evaluados en el transcurso del próximo año.</p> <p>7. Circulaciones: Se evaluaron once (11) criterios, donde se observa en el autodiagnóstico realizado que existe incumplimiento de tres (3). Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.</p> <p>8. Baños: En la revisión de veintitrés (23) criterios evaluados en esta área se observa que se da un cumplimiento del 82%, implementar los criterios faltantes para el año 2022.</p> <p>9. Sillas, Bancas y Puertas: En estas dos áreas se evaluaron veinticinco (25) criterios, los cuales cumplen al 76% en el ítem de sillas y bancas no cuenta con apoya brazos, en cuanto a puertas no de vidrio no tiene, cumple con los demás criterios evaluados.</p> <p>10. Pasamanos en Circulaciones: Para esta área se evaluaron trece (13) criterios, en los cuales no aplica para la DT.</p>

1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	<p>11. Baños Discapacitados: En la revisión de ochenta y uno (81) criterios evaluados en esta área se observa que se da un cumplimiento del 72%, dado que hay que facilitar el acceso a la población con discapacidad, implementar los criterios faltantes para el año 2022.</p> <p>12. Contraste Visual, Líneas de Visión y Superficies de Piso: Se realizó la evaluación de dieciocho (18) criterios, sin cumplimiento en ocho (8), se recomienda realizar la implementación en los próximos años de los faltantes.</p> <p>13. Módulos de Atención: De ocho (8) criterios de evaluación, se evidencia que la D.T no cumple con dos (2) de los criterios. Se deben implementar los faltantes el próximo año.</p> <p>14. Documentación y Mobiliario: Se realiza la verificación de doce (12) criterios, de los cuales dos (2) no cumplen, se recomienda realizar la implementación en los próximos años de los faltantes.</p> <p>DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA</p> <p>1. Entorno inmediato y senderos a la edificación: De los once (11) criterios evaluados, se observa que existe uno (1) que no se cumple. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.</p> <p>2. Acceso: Se realizó la evaluación de once (11) criterios evaluados, se observa que existe dos (2) que no se cumple en su totalidad. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.</p> <p>3. Estacionamientos: Se observa que se evaluaron siete (7) criterios, se observa que existe dos (2) que no se cumplen. Dar cumplimiento de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.</p> <p>4. Recepción: En esta área se evaluaron once (11) criterios, se observa que existe tres (3) que no se cumple. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el próximo año.</p> <p>5. Sala de Espera: Para la evaluación correspondiente a esta área se evidencian ocho (8) criterios, donde se observa en el autodiagnóstico realizado que existe incumplimiento de cuatro (4), en cuanto a ubicación de sillas, el tamaño de sillas y no existe señalización en el piso para la población con discapacidad.</p> <p>6. Señalización y Zonas de Atención: Se realizó la evaluación de dieciséis (16) criterios, donde se observa el incumplimiento de dos (2) criterios, no cuenta con sistema de aumento de audición y no se cuenta con documentos básicos en braille.</p> <p>7. Circulaciones: Se evaluaron once (11) criterios, donde se observa en el autodiagnóstico realizado que existe incumplimiento de un (1). Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.</p> <p>8. Baños: En la revisión de veintitrés (23) criterios evaluados en esta área se observa que se da un cumplimiento del 65%, implementar los criterios faltantes para el año 2022.</p> <p>9. Sillas, Bancas y Puertas: En estas dos áreas se evaluaron veinticinco (25) criterios, los cuales cumplen al 84%, implementar los criterios faltantes para el año 2022.</p> <p>10. Pasamanos en Circulaciones: Para esta área se evaluaron trece (13) criterios, en los cuales cumple al 100%.</p> <p>11. Baños Discapacitados: En la revisión de ochenta y uno (81) criterios evaluados, se observa que la DT no posee baño para discapacitados.</p> <p>12. Contraste Visual, Líneas de Visión y Superficies de Piso: Se realizó la evaluación de dieciocho (18) criterios, sin cumplimiento en cinco (5), se recomienda realizar la implementación en los próximos años de los faltantes.</p> <p>13. Módulos de Atención: De ocho (8) criterios de evaluación, se evidencia que la D.T no cumple con uno (1) de los criterios. Se deben implementar el faltante el próximo año.</p> <p>14. Documentación y Mobiliario: Se realiza la verificación de doce (12) criterios, de los cuales tres (3) no cumplen, se recomienda realizar la implementación los criterios faltantes para el año 2022</p> <p>DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER</p>

1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	<ol style="list-style-type: none">1. Entorno inmediato y senderos a la edificación: De los once (11) criterios evaluados, se observa que existe uno (1) que no se cumple. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.2. Acceso: Se realizó la evaluación de once (11) criterios evaluados, se observa que existe no (1) que no se cumple. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.3. Estacionamientos: Se observa que se evaluaron siete (7) criterios, La D.T no cuenta con estacionamientos para el público.4. Recepción: En esta área se evaluaron once (11) criterios, se observa que existe cuatro (4) que no se cumplen. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el próximo año.5. Sala de Espera: Para la evaluación correspondiente a esta área se evidencian ocho (8) criterios, donde se observa en el autodiagnóstico realizado que existe incumplimiento de cuatro (4), en cuanto a ubicación de sillas, el tamaño de sillas y no existe señalización en el piso para la población con discapacidad.6. Señalización y Zonas de Atención: Se realizó la evaluación de dieciséis (16) criterios, donde se observa el incumplimiento de nueve (9) criterios. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.7. Circulaciones: Se evaluaron once (11) criterios, donde se observa en el autodiagnóstico realizado que existe incumplimiento de tres (3). Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.8. Baños: En la revisión de veintitrés (23) criterios evaluados en esta área se observa que se da un cumplimiento del 17%, implementar los criterios faltantes para el año 2022.9. Sillas, Bancas y Puertas: En estas dos áreas se evaluaron veinticinco (25) criterios, los cuales cumplen al 100%, en cuanto a puertas de vidrio no tiene, cumple con los demás criterios evaluados.10. Pasamanos en Circulaciones: Para esta área se evaluaron trece (13) criterios, en los cuales no cumple en ninguno.11. Baños Discapacitados: En la revisión de ochenta y uno (81) criterios evaluados, se observa que la DT no posee baño para discapacitados.12. Contraste Visual, Líneas de Visión y Superficies de Piso: Se realizó la evaluación de dieciocho (18) criterios, sin cumplimiento en trece (13), se recomienda realizar la implementación en los próximos años de los faltantes.13. Módulos de Atención: De ocho (8) criterios de evaluación, se evidencia que la D.T no cumple con cuatro (4) de los criterios. Se deben implementar los faltantes el próximo año.14. Documentación y Mobiliario: Se realiza la verificación de doce (12) criterios, de los cuales cuatro (4) no cumplen, se recomienda realizar la implementación los criterios faltantes para el año 2022. <p>DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA</p> <ol style="list-style-type: none">1. Entorno inmediato y senderos a la edificación: De los once (11) criterios evaluados, se observa que existe seis (6) que no se cumple en su totalidad. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.2. Acceso: Se realizó la evaluación de once (11) criterios evaluados, se observa que existe no (1) que no se cumple. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.3. Estacionamientos: Se observa que se evaluaron siete (7) criterios, La D.T no cuenta con estacionamientos para el público.4. Recepción: En esta área se evaluaron once (11) criterios, se observa que cumple al 100 % de los criterios evaluados.5. Sala de Espera: Para la evaluación correspondiente a esta área se evidencian ocho (8) criterios, donde se observa en el autodiagnóstico realizado que existe incumplimiento de cuatro (4), en cuanto a ubicación de sillas, el tamaño de sillas y no existe señalización en el piso para la población con discapacidad.

1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
	<p>6. Señalización y Zonas de Atención: Se realizó la evaluación de dieciséis (16) criterios, donde se observa el incumplimiento de diez (10) criterios. Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.</p> <p>7. Circulaciones: Se evaluaron once (11) criterios, donde se observa en el autodiagnóstico realizado que existe incumplimiento de cuatro (4). Dar cumplimiento al 100 % de los criterios evaluados en el transcurso del próximo año.</p> <p>8. Baños: En la revisión de veintitrés (23) criterios evaluados en esta área se observa que se da un cumplimiento del 43%, implementar los criterios faltantes para el año 2022.</p> <p>9. Sillas, Bancas y Puertas En estas dos áreas se evaluaron veinticinco (25) criterios, los cuales cumplen al 80%, implementar los criterios faltantes para el año 2022.</p> <p>10. Pasamanos en Circulaciones: Para esta área se evaluaron trece (13) criterios, en los cuales no se cumple en nueve (9) criterios en los cuales no se cumple, implementar los criterios faltantes para el año 2022.</p> <p>11. Baños Discapacitados: En la revisión de ochenta y uno (81) criterios evaluados, se observa que la DT no tiene baño para discapacitados.</p> <p>12. Contraste Visual, Líneas de Visión y Superficies de Piso: Se realizó la evaluación de dieciocho (18) criterios, sin cumplimiento en siete (7), se recomienda realizar la implementación en los próximos años de los faltantes.</p> <p>13. Módulos de Atención: De ocho (8) criterios de evaluación, se evidencia que la D.T no cumple en uno (1) de los criterios. Se deben implementar el faltante el próximo año.</p> <p>14. Documentación y Mobiliario: Se realiza la verificación de doce (12) criterios, de los cuales seis (6) no cumplen, se recomienda realizar la implementación los criterios faltantes para el año 2022.</p> <p>De acuerdo a la información suministrada por el auditado informa que para Sede Central no se ha presentado ningún avance en cuanto a la implementación de la norma NTC 6047/2013, resultado del Autodiagnóstico realizado en la vigencia 2020. Se ha adelantado un trabajo en el cumplimiento de los criterios de evaluación en las diferentes Direcciones Territoriales, por lo que se realiza la validación de este avance por medio del registro fotográfico suministrado por el arquitecto Wilson Benítez Correa.</p>
<p>Proyección de Posibles Obras, Trámite presupuestal, contractual y demás requeridos</p>	<p>Para la Dirección Territorial de Valle del Cauca se tiene previsto realizar obras referentes a adecuaciones en infraestructura, en donde se evidencia un presupuesto inicial, el cual se encuentra en estudio para su respectiva aprobación. En este se describen las actividades a realizar en cuanto a arreglos locativos y adecuaciones de baños mixtos, diseño de puertas de ingreso vehicular para el primer piso de la territorial y modificaciones en divisiones traslado de puertas.</p> <p>En cuanto a la Dirección Territorial de Boyacá se encuentran realizando las respectivas cotizaciones de adecuaciones referentes instalaciones de divisiones para oficina, mantenimiento de puertas y reubicación de letreros colgantes en los módulos. Se evidencia el memorando No. 6004-2021-0001188-IE001 del 05 de febrero de 2021, sobre la solicitud de presupuesto inicial, enviado a Secretaría General para su respectiva aprobación.</p>

1. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

ESTRATEGIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
Avances en Plan Anticorrupción 2020-2021	<p>Se contempló dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de las vigencias 2021, el seguimiento a la implementación de la norma NTC 6047/2013 sobre Accesibilidad. Para la vigencia 2021 se adelantó por parte de la Oficina de Control Interno el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y se evidenció que Servicios Administrativos, era el área designada para desarrollar el tema de la norma NTC 6047/2013 Accesibilidad, donde se evidencia que se efectuaron los siguientes avances:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="427 478 1464 594">1. El 23 de abril se solicitó a las Direcciones Territoriales el diligenciamiento del autodiagnóstico frente al cumplimiento de la Norma NTC 6047, recibiendo los registros de 21 Direcciones Territoriales con las correspondientes fotografías, faltando únicamente una (1) por cumplir (D.T Quindío).<li data-bbox="427 604 1464 665">2. Se evidencia presupuesto y cotizaciones donde se incluyen adecuaciones al espacio físico de las Direcciones Territoriales de Boyacá y Valle del Cauca.

2. IMPACTOS DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS USUARIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS IGAC

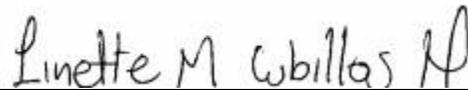
- ✓ El desarrollo e implementación de la norma en las instalaciones del IGAC tanto para Sede Central como para las Direcciones Territoriales, representa un avance en el reconocimiento y cumplimiento de los derechos de aquellas personas que son usuarios de los productos y servicios de la entidad y que se encuentran en condición de discapacidad y con limitaciones físicas, evitando la discriminación y garantizando una mejor calidad de vida, su inclusión social y un mayor empoderamiento.

3. CONCLUSIONES

- ✓ Se evidenció que la implementación de la Norma NTC 6047/2013 sobre Accesibilidad al Medio Físico y Espacios de Servicio al Ciudadano en la Administración Pública para las Direcciones Territoriales se inició en el mes de abril de 2021, observando que se realizó el diligenciamiento de los Autodiagnósticos, enviados al GIT de Servicios Administrativos de la Sede Central.
- ✓ Al realizar la revisión de la muestra de los Autodiagnósticos de las D.T se evidencia inconsistencias en el diligenciamiento de estas fichas, observando diferencia en los criterios evaluados para cada área.
- ✓ Se evidencia un avance paulatino en la implementación de la norma NTC 6047/2013.

4. RECOMENDACIONES

- ✓ Complementar el piloto realizado en la Sede Central del IGAC de forma que se revise el cumplimiento de todos los criterios en las diferentes áreas para avanzar en la implementación de la norma NTC 6047/2013.
- ✓ Realizar inducciones y capacitaciones a las Direcciones Territoriales con el fin de informar cómo se debe diligenciar el formato de autodiagnóstico y la toma de registro fotográfico en las zonas de acceso a los ciudadanos.
- ✓ Se recomienda tener un acompañamiento con las direcciones territoriales para el correcto diligenciamiento de la ficha Autodiagnóstico, con el fin de estandarizar los criterios de evaluación.
- ✓ Se hace necesario realizar una evaluación de todos los Autodiagnósticos entregados por las D.T, con el fin de verificar los criterios donde presentan falencias, para su correcto diligenciamiento e iniciar con el trámite de solicitud de presupuesto para posteriormente priorizar e implementar las obras de infraestructura que sean importantes para cada territorial.



Linette Magerly Cubillos Hernández
Jefe Oficina de Control Interno (E)

*Elaboró: Iván Leonardo Ramos Tocarruncho – Auditor líder Oficina de Control Interno
Aura Carolina Arias Zamora - Auditor Acompañante Oficina de Control Interno*